



## CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO DE IMÁGENES, AUDIO, VIDEO Y AUTORIZACION DE INTERVENCIONES DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES DE LA SALUD DE EL COLEGIO

### Documento de autorización de uso de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (audio y video) para uso público

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, padre/madre de familia o acudiente de el (la) estudiante \_\_\_\_\_ identificado(a) con documento de identidad tipo: Registro ( ) Tarjeta de Identidad ( ) No. \_\_\_\_\_, estudiante de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, matriculado(a) en el grado \_\_\_\_\_ para el año 2026, autorizo a la Institución Educativa Federico Sierra Arango con NIT número 811039779-1 para que haga uso y tratamiento de los derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos y audios), como también de los derechos de autor, derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que se relacionan con el derecho de imagen de mi hijo(a) o acudido(a). Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

- Los audios, videos y/o fotografías podrán ser utilizados y publicados con fines educativos e informativos en los distintos escenarios y medios de comunicación e información institucionales. Específicamente, para la promoción y divulgación de los principios y valores institucionales, como para la divulgación de los proyectos pedagógicos institucionales liderados por los y las docentes vinculados a la institución educativa. Las imágenes derivadas de los videos y fotografías podrán utilizarse en distintos formatos impresos y digitales con los mismos fines ya expuestos.
- No existe ánimo de lucro en la utilización de los audios, videos, fotografías e imágenes, y en ningún momento tendrán un fin distinto a los mencionados anteriormente. La Institución Educativa Federico Sierra Arango queda exenta de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización del padre o madre de familia o acudiente del estudiante. Esto, atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288 y el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974.
- La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que, el audio, video y fotografía, como las imágenes derivadas de estos dos últimos medios, podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión o para su uso dentro del ámbito educativo, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo indeterminado. Todo esto, teniendo en cuenta los límites evidentes frente a los derechos del menor que son de mayor relevancia y que están consignados en la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).
- Para las intervenciones de los profesionales de la salud de el colegio o externos se garantiza el manejo de la información, la confidencialidad y autorizo que se apliquen los instrumentos necesarios con el fin de lograr una evaluación de el estudiante.

Para autorizar el uso de las imágenes, video, audio y autorización de intervenciones de los diferentes profesionales de la salud en el colegio y dar constancia de que se ha leído y entendido lo anterior, se firma a continuación y se otorga en la ciudad de Bello, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_

Firma de autorización y consentimiento del padre o madre de familia o del acudiente.

Firma de entendimiento y consentimiento de el o la estudiante (solo con edad entre 12 a 17 años).